

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO

# Boletín



# Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tres meses, 15 pesetas; seis id., 25; un año, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 50 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## Diputación provincial de Guadalajara

### COMISION GESTORA

Esta Corporación celebrará sesiones extraordinarias los días 17 y 18 del actual, a las cuatro y media de la tarde, para la aprobación del presupuesto ordinario de 1942.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento general.

Guadalajara 13 de Diciembre de 1941.—  
El Presidente, José García Hernández.

### ANUNCIO PREVIO DE SUBASTA

La Comisión gestora, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, para la contratación de obras y servicios provinciales y municipales, ha acordado en sesión del día de ayer, anunciar por término de cinco días la subasta que se intenta celebrar para la enajenación de 1.072 árboles derribados por los vientos en el monte de la Beneficencia provincial, denominado «Dehesa de Solanillos», número 232 del Catálogo, dentro de cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones oportunas contra dicha subasta; advirtiendo, que pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se produzcan.

Guadalajara 10 de Diciembre de 1941.—El Presidente, José García Hernández.—El Secretario, Tomás Blánquez.

### VIAS Y OBRAS

Por acuerdo de la Comisión gestora, se anuncia concurso de destajo para la ejecución de las obras de reparación de los caminos vecinales de Caspueñas, Fuentes y Valdesaz, cuyas obras han de abonarse con cargo al crédito extraordinario para daños de guerra, con arreglo a lo que prescribe el Decreto de 16 de Febrero de 1932, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Las obras se refieren a la reparación explicada en el proyecto, con un importe total, según el presupuesto aprobado, de 63.137'32 pesetas.

2.ª El plazo para la presentación de proposiciones será desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día 28 del actual, a las doce de la mañana. La presentación se hará en las oficinas de la Diputación todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, debiendo el presentador exhibir su cédula personal corriente.

3.ª No será precisa la prestación de fianza, pero se sustituirá por la retención de un 10 por 100 de los abonos en cuenta.

4.ª Si ninguna propuesta resultase aceptable a juicio de la Corporación, podrá declararse desierto el concurso.

5.ª Por conveniencia del servicio, la Diputación podrá acordar la rescisión del contrato, abonándose al destajista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a las condiciones, previa comprobación de no existir reclamación alguna contra él y de haber efectuado el pago de jornales.

6.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto aprobado por la Excm. Diputación provincial y que se encuentran de manifiesto en la Sección de Vías y Obras durante las horas de oficina.

7.ª El adjudicatario habrá de sujetarse a las disposiciones vigentes de carácter social, tanto en lo que se refiere a oficinas de colocación obrera, como las de jornales, seguros familiar, de vejez, etc., etc.

8.ª Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de liquidación de derechos reales del contrato y los de inspección de obras, así como los de inserción de anuncios, honorarios que devengue el Sr. Notario y, en general, cuantos gastos ocasione el contrato.

9.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en la Diputación provincial el día 29 del actual, a las once y quince minutos de la mañana, verificándose la adjudicación definitiva por la Comisión gestora de la Corporación.

10. Las propuestas habrán de extenderse reintegradas con póliza de sexta clase (4,50 pesetas) y se ajustarán al modelo siguiente.

Guadalajara 13 de Diciembre de 1941.—El Presidente, José García Hernández.—El Secretario, Tomás Blánquez.

### Modelo de proposición

Don . . . ., vecino de . . . ., calle . . . ., número . . . ., con cédula personal de clase . . . . número . . . ., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia (fecha), con las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso de las obras de reparación en los caminos vecinales de . . . ., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a las condiciones y requisitos expresados, por la cantidad de . . . . (aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que, será desechada toda propuesta en que no se exprese detalladamente la cantidad en pesetas y cénti-

mos, escrita en letra, por la que el proponente se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Derechos de inserción, 33,75 ptas.)

Por acuerdo de la Comisión gestora, se anuncia concurso de destajo para la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Galápagos a la carretera, cuyas obras han de abonarse con cargo al crédito extraordinario para daños de guerra, con arreglo a lo que prescribe el Decreto de 16 de Febrero de 1932, bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Las obras se refieren a extensión y consolidación de 200 metros cúbicos de piedra y limpieza de cunetas, con un importe total, según el presupuesto aprobado, de 15.919'40 pesetas.

2.<sup>a</sup> El plazo para la presentación de proposiciones será desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día 28 del actual, a las doce de la mañana. La presentación se hará en las oficinas de la Diputación, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, debiendo el presentador exhibir su cédula personal corriente.

3.<sup>a</sup> No será precisa la prestación de fianza, pero se sustituirá por la retención de un diez por ciento de los abonos en cuenta.

4.<sup>a</sup> Si ninguna propuesta resultase aceptable a juicio de la Corporación, podrá declararse desierto el concurso.

5.<sup>a</sup> Por conveniencia del servicio, la Diputación podrá acordar la rescisión del contrato, abonándose al destajista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a las condiciones, previa comprobación de no existir reclamación alguna contra él y de haber efectuado el pago de jornales.

6.<sup>a</sup> Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto aprobado por la Excm. Diputación provincial y que se encuentran de manifiesto en la Sección de Vías y Obras durante las horas de oficina.

7.<sup>a</sup> El adjudicatario habrá de sujetarse a las disposiciones vigentes de carácter social, tanto en lo que se refiere a oficinas de Colocación Obrera, como las de jornales, seguros familiar, de vejez, etc., etc.

8.<sup>a</sup> Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de liquidación de Derechos Reales del contrato y los de inspección de obras, así como los de inserción de anuncios, honorarios que devengue el Sr. Notario y, en general, cuantos gastos ocasione el contrato.

9.<sup>a</sup> La apertura de pliegos tendrá lugar en la Diputación provincial el día 29 del actual, a las once de la mañana, verificándose la adjudicación definitiva por la Comisión gestora de la Corporación.

10. Las propuestas habrán de extenderse reintegradas con póliza de sexta clase (4'50 pesetas), y se ajustarán al modelo siguiente.

Guadalajara 13 de Diciembre de 1941.—El Presidente, José García Hernández.—El Secretario, Tomás Blánquez.

— Modelo de proposición —

Don ..., vecino de ..., calle ..., número ..., con cédula personal de clase ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia (fecha), con las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por concurso, de las obras de reparación en el camino vecinal de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a las condiciones y requisitos expresados, por la cantidad de... (aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo, que será desechada toda propuesta en que no se exprese detalladamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que el proponente se comprometo a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Derechos de inserción, 33'75 pesetas).

## Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia

En cumplimiento de la Ley de 26 de Septiembre de 1941, publicada en el número 250 del «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 18 de Octubre último, y con arreglo a la Orden de la misma fecha, por

la que se regula la liquidación y cobro de tributos devengados bajo el dominio marxista, esta Cámara recuerda a los señores industriales y comerciantes a quienes pueda afectar, que hasta el 31 del presente mes de Diciembre, podrán presentar en la Delegación de Hacienda las oportunas solicitudes de bajas tributarias y reducciones de cuotas por daños materiales y despojos de que hubiesen sido objeto en sus establecimientos industriales y comerciales en el período de tiempo comprendido desde el 18 de Julio de 1936 al 31 de Marzo de 1939, haciendo constar en sus escritos el número, clase y calidad de los artículos o enseres afectados, procedencia de éstos, circunstancias que concurrieron en la comisión del hecho y cuantos antecedentes puedan contribuir a la completa reconstitución y exacto enjuiciamiento del mismo.

Guadalajara 10 de Diciembre de 1941.—El Presidente, Vicente Borobia.

5607

## COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS

### AVISO

Hasta el 20 de Diciembre tiene el Colegio de Médicos a disposición de los colegiados de la provincia, el reparto de la contribución del año 1942; durante el plazo indicado pueden hacerse por escrito cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, siendo necesario acudir a la sesión en que se celebre la Junta de agravios.

Guadalajara 10 de Diciembre de 1941.—El Presidente de la Junta gremial, Luis Muñoz.

5604

## Ayuntamientos

### ATIENZA

El día 21 del actual, a las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de arrendamiento del arbitrio municipal de pesas y medidas, de uso obligatorio, en este Municipio, para el próximo año de 1942.

El pliego de condiciones y la Ordenanza del arbitrio, se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por las personas a quienes interese.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Atienza 7 de Diciembre de 1941.—El Alcalde, Vicente Castels.

5542

(Derechos de inserción, 7'75 ptas.)

### TORREMOCHA DEL CAMPO

El Alcalde Nacional de la villa de Torremocha del Campo.

Hago saber: Que este Ayuntamiento tiene acordado proceder a la venta en pública subasta por pujas a la llana, del inmueble siguiente, perteneciente al patrimonio municipal:

Un edificio en esta localidad, calle de la Fuente, sin vivienda, linda derecha, entrando, Juan Manuel del Amo, fondo Candelas Rata, izquierda Mauricio Pascual, de trescientos setenta y cinco metros cuadrados, bajo el tipo de tasación de dos mil quinientas pesetas (2.500).

Referida subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, el día 30 del actual, a las once horas. Si con referida venta se ocasionara perjuicio a tercero, podrá presentar su correspondiente reclamación por escrito en esta Secretaría, antes del 28 del actual.

(Sigue a la plana 4)

RELACION de los ingresos verificados por el Impuesto de Consumos de Lujo durante el mes de Noviembre último:

PUEBLOS	Subsidio	Plato Unico	Espec-táculos	Varios
Ablanque	50 00			
Albalate de Zorita	50			
Albares	20			
Albendiego	2			
Alcocer	15			
Alcorlo	22			
Alcoroches	20			
Algar de Mesa	10			
Alhóndiga	69			
Almonacid de Zorita	15			
Alovera	6			
Alustante	150			
Amayas	20			
Anguita	43 75			
Aranzueque	30			
Archilla	6 60			
Atanzón	5			
Atienza	1225		50 00	
Auñón		46 00		
Azuqueca de Henares	50			
Balconete	7 50			
Bañuelos	11 65			
Berninches	7			
Brihuega	150	198 80		
Budia	165		20	
Cabanillas del Campo	87			
Cantalojas	47 25			
Cañizar	5			
Carrascosa de Henares	12 20			
Casa de Uceda	10			
Casar de Talamanca (El)	45		40	
Castejón de Henares	12			
Castellar de la Muela	8			
Cifuentes	600	11 70	85 20	
Ciruelos	4			
Cogolludo	150		441	
Córcoles	20			
Chiloeches				75 00
Durón				36
Espinosa de Henares				26 50
Fuencemillán				30
Fuenteleocina				30
Fuenteleocina				25
Fuenteleocina				11 80
Gárgoles de Abajo				75
Hiendelaencina				30
Hinojosa				50
Hita				108 70
Hontova				100
Hortezuela de Océan (La)				15
Humanes				100
Illana				90
Imón				15
Irueste				6
Jadraque				1499
Luzón				25
Maranchón				60
Medranda				10
Membrillera				10
Milmarcos				30
Mirabueno				6
Miralrío				25
Molina de Aragón				350
Moratilla de los Meferos				14 60
Motos				3
Mudex				15
Olmeda de Jadraque				3
Pareja				35
Pastrana				1235
Peñalver				49
Piqueras				15
Pobo de Dueñas (El)				55
Pradosredondos				10
Reñera				20
Riba de Saelices				10
Romancos				35
Romanones				35
San Andrés del Rey				2 50
Sigüenza				5800
Sotodosos				19
Taracena				67
Tendilla				96
Tórtola de Henares				53 40
Tortuera				5
Torrejón del Rey				4
Traid				3

RESUMEN

Trijueque.....	10 00		
Trillo.....	33 50	3 40	
Usanos.....	3		
Valdepeñas de la Sierra.....	30		
Valdesaz.....	6		
Valfermoso de las Monjas.....	57	1 50	
Villanueva de la Torre.....			
Yélamos de Arriba.....	450		
Yunquera de Henares.....			
Otros contribuyentes			
Comisaría.....	23100 00	1160 00	13625 00
Tabacalera.....			75033 60
Multas.....			267 75
10 por 100 autos.....			70
Totales.....	37224 95	2018 00	18809 91

Guadalajara 3 de Diciembre de 1941.—El Comisario, Felipe Guerra. 5522  
 V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Clodoaldo Serna.

Tickets Subsidio.....	37224 95
Plato Unico.....	2018
Espectáculos.....	18809 91
Varios:	
Venta de tabacos.....	75033 60
Multas.....	267 75
10 por 100 autos.....	70
Total.....	133424 21

Torremocha del Campo 6 de Diciembre de 1941.—  
 El Alcalde, Luciano Guijarro. 5622  
 (Derechos de inserción, 10'75 ptas.)

MARCHAMALO

El día 21 del actual, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento y, por el sistema de pliegos cerrados, la subasta de pesas y medias y puestos públicos para el año próximo de 1942, bajo el tipo de seis mil seiscientos pesetas (6.600).  
 Para tomar parte en dicha subasta, los licitadores tendrán que sujetarse a las bases estipuladas en el pliego de condiciones y tarifa correspondiente aprobados al efecto por la Comisión Gestora, expuestas al público en la Secretaría de la Corporación.  
 Las proposiciones para optar a la subasta, se extenderán en papel timbrado de la clase sexta (4'50) y con arreglo al modelo que también queda expuesto al público en dicha Secretaría.  
 En el caso de que se declare desierta esta primera subasta, se verificará la segunda el día 28 del mismo mes, a la misma hora, tipo y condiciones.  
 Marchamalo a 9 de Diciembre de 1941.—El Alcalde, Apolinar Solano. 5618  
 (Derechos de inserción, 10'25 ptas.)

EL OLIVAR

Por acuerdo de la Comisión Municipal Gestora de esta villa, en sesión celebrada por la misma el día 7 del actual, tendrá el próximo día 21 del corriente y horas que a continuación se expresan, las subastas de los arbitrios siguientes, para el próximo año de 1942:  
 Pesas y Medidas, Puestos públicos, a las once de su mañana, por la cantidad de 500 pesetas.  
 Los Pozos donde se depositan las basuras de este Municipio, por la cantidad de 50 pesetas.  
 De no haber licitadores en la primera subasta, se celebrará otra segunda el día 28 del mismo mes en curso, en el mismo sitio y a iguales horas, con la rebaja del 25 por 100.  
 Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para el que guste examinarlos.  
 El Olivar a 8 de Diciembre de 1941.—El Alcalde, Esteban Carrasco. 5629  
 (Derechos de inserción, 9'75 ptas.)

POYOS

Por acuerdo de esta Gestora, el día 14 del actual, se verificarán, a las once, doce y trece horas, las subastas siguientes:  
 La del arbitrio municipal de pesas y medidas, bajo el tipo de 350 pesetas.  
 Idem del solar titulado «Carnicería Antigua», bajo el tipo de 50 pesetas.  
 Idem «Rincón del Horno», bajo el tipo de 25 pesetas.  
 Las referidas subastas se celebrarán el día y horas antes expresados, con sujeción a los pliegos de condiciones y tarifas y exacción que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.  
 Si alguna subasta quedase desierta, se celebrará la segunda el día 21 de igual mes, a las respectivas horas y bajo los mismos tipos y condiciones.  
 Poyos 9 de Diciembre de 1941.—El Alcalde, Pedro Puerta. 5678  
 (Derechos de inserción, 9'75 ptas.)